

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12012 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 5 de Madrid, según dispone el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso consecutivo 266/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0022169, por auto de fecha 15/02/2018, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Hernan Ariel D'Arino del Castillo, con n.º de identificación DNI 53386774W, y domiciliado en calle Arco, n.º 6 Esc/Piso/Prta: 3.º B, C.P. 28260 Galapagar (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es Héctor Izquierdo Carreño, con domicilio postal en avenida Reina Victoria, 58, esc. 1.ª, piso 1.º, Letra A, 28003 Madrid, y dirección electrónica concursal@hqconconsulting.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

Madrid, 23 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013222-1